

PROCEDIMIENTO No. A-122-18-0045
ADQUISICIÓN DE MATERIAL CORPORATIVO PARA LA EMPRESA MIXTA PETROJUNÍN, S.A

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: BIENES MUEBLES

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO REGIÓN: FAJA	DIVISIÓN/ÁREA: JUNÍN DISTRITOS/LOCALIDADES: CABRUTICA UNIDAD CONTRATANTE: PROCURA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2018-10-18 FECHA FIN: 2018-11-21

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 09:00 AM FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM FIN EN LA TARDE: 03:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: OREYES CORREO ELECTRÓNICO: REYESODX@PDVSA.COM TELÉFONO OFICINA: 0281-2805542 TELÉFONO CELULAR: - NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO A NUEVA ESPARTA, SECTOR VENECIA, CENTRO EMPRESARIAL BAHIA POZUELO, TORRE CD, PISO 2, PETROJUNIN, S.A BARCELONA

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO -

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: -	TIPO DE CUENTA: - NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PETROJUNIN OBSERVACIONES PARA RETIRAR PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PLIEGO, COPIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-10-24	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: OREYES CORREO ELECTRÓNICO: REYESODX@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA FAJA PETROJUNIN

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.